

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA RIVERCAR-EXPRES S.A.**

En la ciudad de Guayaquil a los **diecisiete días del mes de abril del dos mil diecinueve** a las once horas, en la oficina de la compañía ubicada en la **Ciudadela Simón Bolívar Mz 1 SI 188** de esta ciudad, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **RIVERCAR-EXPRES S.A.** de acuerdo con lo previsto en el artículo 234 y 238 de la Ley de Compañías, se reunieron los accionistas de la compañía a saber: **Eduardo Gustavo Coello Farias**, propietario de **Cuatrocientas diez** acciones, ordinarias y nominativas de valor nominal de un dólar cada una y **Romario Manuel Rivera Moreno**, propietario de **Trescientos noventa** acciones, ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Se designa entre los presentes como Presidente de la Junta al señor **Romario Manuel Rivera Moreno** y para que actúe de Secretario el señor **Eduardo Gustavo Coello Farías**.

Toma la palabra el presidente de la junta quien manifiesta que de conformidad con los artículos doscientos treinta y cuatro y doscientos treinta ocho de la Ley de Compañías resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas para conocer y resolver sobre los puntos del Orden Día que son:

1. Conocer y Aprobar los Estados Financieros por el ejercicio económico del año 2018.
2. Conocer y Resolver sobre el Informe presentado por el Gerente General por el ejercicio económico del año 2018.
3. Conocer y Resolver sobre el Informe presentado por el Comisario por el ejercicio económico del año 2018.

Todo lo cual es puesto a consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía, quienes lo aprueban de forma unánime con lo cual el Presidente de la Junta declara instalada la sesión.

El Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se de lectura a los puntos del orden del día: **Uno.-** El Gerente General pone a conocimiento de la Junta los Estados Financieros de la compañía por el ejercicio económico del año 2018. Terminada la lectura de dichos Estados Financieros son puestos a consideración de la Junta General de Accionistas, la cual resuelve por unanimidad aprobar los Estados Financieros por el ejercicio económico del año 2018. **Dos.-** El informe del Gerente General es puesto a consideración de la Junta en cuyo informe resalta que no hubo dificultades en la parte administrativa ni operativa de la compañía en el ejercicio económico del año 2018. Dicho informe es aprobado por la Junta de accionistas. **Tres.-** El informe de Comisario es presentado a la junta de accionistas, el mismo que fue aprobado por los accionistas de la compañía.

Todo lo cual es puesto a consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía, quienes lo aprueban de forma unánime.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leerla, y puesta a consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía quienes

lo aprueban de forma unánime, firmando para constancia el Secretario que certifica. Se levanta la sesión a las doce horas. **Romario Manuel Rivera Moreno**, Presidente de la Junta y accionista; firmado **Eduardo Gustavo Coello Farias**, Secretario y accionista de la Junta que certifica que es fiel copia del original al cual me remito en caso necesario. Guayaquil, diecisiete de abril del dos mil diecinueve.



Eduardo Gustavo Coello Farias
Secretario de la Junta y Accionista